



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de setiembre de 2003.-

VISTO:

La nota presentada por la nota presentada por la Licenciada Silvia COICAUD y la licencia otorgada a la Licenciada Patricia PICHL, y;

CONSIDERANDO

Que por nota del visto solicita designación de auxiliar de cátedra para la materia Didáctica General de la Carrera de Ciencias de la Educación y que presta servicio para los profesorados de la universidad;

Que la Licenciada Patricia PICHL JTP ordinaria de la misma se encuentra en uso de Licencia;

Que el pedido se funda en el elevado número de alumnos que cursan la materia;

Que propone a la Licenciada Lucrecia FALON docente de la Facultad;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Licenciada Lucrecia FALON como JTP dedicación Simple en la asignatura Didáctica General de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 22/08/03 y en tanto dure la licencia de la Licenciada PICHL.

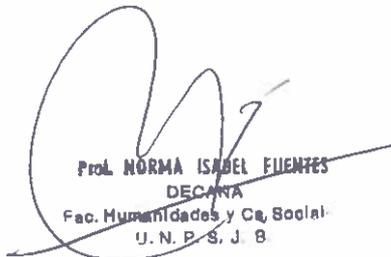
Art.2°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 405/02 que hace a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 345/03

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.